de febrero de mil Setecientos noventa y quatro: se Juntaron en Cavildo ordinario los S.res El Como S.r Governador y Corregidor de ella, d. Juan Perogalo, d.n Juan vallejo, d.n Diego Camporo, d. Diego Hernandez, d. Fran.co Mesia, d. Mar.l Silva, Regidores, d. Manuel Carreras, d. Domingo Navares, d.n Luis Peleta y d. Nicolas Martinez de la Plaza, diputados del Comun y acordaron lo siguiente ——

Citaz.n — En este Ayuntam.to Fran.co Regquero, Portero de Sala Certifico, haver Citado, para este Cavildo à todos los Cavalleros vocales, q.e han podido ser havidos ——

L.a orden — vistos en este Ayuntam.to mediante la Citacion, para ello despachada, antedicha, y con expresion de el efecto de mandato de el Como S.r Governador su Presidente, à todos los Cavalleros Regidores, diputados, del Comun y Procuradores Sindico General, y Personero de este Publico, vino R.l orden, de la R.l Camara de Castilla, Comunicada, à Dho Como S.r Governador, por el S.r Marques de Murillo que se reta aviso con fha en Madrid à tres del Corriente mes, en la q.e se le expresa, q.e por parte de D.n Victoriano Lopez Llamos, vecino de esta Ciudad, se haver presentado en la Sa